

**De:** Servicio de Otorrinolaringología del Hospital de Vinaròs

**A:** Dirección Económica. Hospital de Vinaròs

**Asunto:** Valoración técnica Lote 7 PA 309/2024

**Según Anexo al PPTP PA 309/2024, relativo al LOTE 7: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un microscopio de exploración de otorrinolaringología para Consulta Externa de Otorrinolaringología del Hospital de Vinaròs y siendo los criterios mínimos de adjudicación solicitados para dicho lote:**

ORDEN	CONCEPTO	PESO / PONDERACIÓN	VALORACIÓN
1	Características técnicas y prestaciones	50	Juicio de valor
2	Precio	35	Fórmula matemática o aritmética
3	Ampliación periodo garantía	5	Fórmula matemática o aritmética
4	Criterios mediambientales	10	Fórmula matemática o aritmética

Examinada la documentación aportada por las empresas AMPLIFON IBERICA, SAU, CARL ZEISS IBERIA, SAU y OPTOMIC ESPAÑA SA, y observando el cumplimiento de requisitos mínimos **de criterios basados en juicio de valor solicitados en los pliegos**, paso a realizar la valoración de los mismos quedando como sigue:

Características técnicas y prestaciones	PESO / PONDERACIÓN	AMPLIFON	CARL ZEISS	OPTOMIC
Capacidad de los oculares de ajuste de dioptrías desde -8dpt hasta +5 dpt marcadas en el ocular	15	5	15	5
Distancia interpupilar de los binoculares mayor de 55 mm. y hasta 79 mm.	15	5	15	5
Capacidad de integración total de la cámara de video y grabación sin necesidad de codos/adaptadores de cámara, para una mejor visión y una menor pérdida de luz.	10	5	10	5
Duración del sistema LED, con un mínimo de 70.000 de horas de uso.	10	5	10	10
<b>Total</b>	<b>50</b>	20	<b>50</b>	25

**Justificació:**

**1.- Capacidad de los oculares de ajuste de dioptrías desde -8dpt hasta +5 dpt marcadas en el ocular:**

- AMPLIFON: 5 puntos. No cumple enteramente el criterio.
- CARL ZEISS: 15 puntos. Cumple el criterio.
- OPTOMIC: 5 puntos. El criterio no está bien definido.

**2.- Distancia interpupilar de los binoculares mayor de 55 mm. y hasta 79 mm:**

- AMPLIFON: 5 puntos. No cumple enteramente el criterio.
- CARL ZEISS: 15 puntos. Cumple el criterio.
- OPTOMIC: 5 puntos. No se concreta claramente el criterio.

**3.- Capacidad de integración total de la cámara de video y grabación sin necesidad de codos/adaptadores de cámara, para una mejor visión y una menor pérdida de luz:**

- AMPLIFON: 5 puntos. La cámara se integra mediante un divisor de luz.
- CARL ZEISS: 10 puntos. Cumple el criterio.
- OPTOMIC: 5 puntos. La cámara se integra con divisor de luz y, además, no se incluye en el lote.

**4.- Duración del sistema LED, con un mínimo de 70.000 de horas de uso:**

- AMPLIFON: 5 puntos. No concreta la duración mínima del LED.
- CARL ZEISS: 10 puntos. Cumple el criterio.
- OPTOMIC: 10 puntos. Cumple el criterio.

Y para que así conste, se firma en Vinaròs a fecha de firma digital.

JEFE DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA  
DEL HOSPITAL DE VINARÒS

Dr. Andrés Hernández Martín